

MÉXICO Homologan el salario mínimo en todo México

prospecta

El Conasami acordó homologar la zona económica 'B' con la 'A' por lo que a partir del miércoles 1 de octubre el salario mínimo general en todo México será de 70.10 pesos diarios.

por CNN Expansión

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) acordó homologar la zona económica 'B' con la 'A' por lo que a partir del miércoles 1 de octubre el salario mínimo general en todo México será de 70.10 pesos diarios. Los representantes del órgano tripartito (gobierno, empresarios y trabajadores) coincidieron en conferencia de prensa este lunes que es un hecho histórico, que contribuye a resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los mexicanos. Actualmente el salario en la zona 'B' es de 68.28 pesos diarios y en la 'A' de 70.10 pesos. "Con este paso se está dando puntual cumplimiento a uno de los compromisos en materia de mejora de los ingresos laborales", afirmó el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida. Navarrete Prida aseguró que la medida beneficiará de inmediato a cerca de 751,915 trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo y laboran en los 2,341 municipios clasificados en lo que hasta ahora era el área geográfica 'B'. Aunado al incremento de 4.2% nominal al salario mínimo aplicado en enero de 2015, la ganancia del salario mínimo general en términos reales al concluir 2015 sería de aproximadamente 4.1%, la mayor ganancia en términos reales del salario mínimo desde 1976, añadió. El salario 'B' se aplica en estados como Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, además de municipios específicos de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

El funcionario anunció que el la secretaria a su cargo continuará atenta y respetuosa del proceso legislativo en torno a la iniciativa para la creación de una Unidad de Medida y Actualización, que permita que el salario mínimo no se utilice para algunos ordenamientos de leyes federales, estatales y del Distrito Federal, así como disposiciones jurídicas.

Homologación no resuelve pobreza: Mancera

El jefe del Gobierno del Distrito Federal (GDF) Miguel Ángel Mancera rechazó este lunes que la homologación de los salarios mínimos en el país resuelva el problema de pobreza en México. El mandatario capitalino insistió en que la desindexación "es fundamental e indispensable" para combatir dicho flagelo.

Mancera Espinosa dijo que por ello lo más importante es avanzar en el Senado de la República para desvincularlo de diversos ordenamientos legales y con ello buscar el aumento real de los minisalarios, con lo cual se beneficiaría la población más vulnerable.

"Este nuevo salario aprobado, sigue estando por debajo de la línea" que marca el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (Coneval). El pasado 28 de noviembre, Mancera promulgó el decreto para expedir la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México; con esta medida se sustituyó el concepto de salario mínimo en la legislación del DF empleado como referencia para calcular conceptos como multas en la capital del país.